

# EL ARCHIVO NACIONAL Y EL PATRIMONIO COSTARRICENSE



Antiguo edificio  
de Archivos Nacionales,  
San José.

## RESUMEN

La creación de los Archivos Nacionales de Costa Rica, en 1881, coincide con una época histórica de grandes cambios políticos, económicos y culturales. Esta institución nace junto a otras de similar importancia, como el Registro Civil, el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Instituto Físico-Geográfico. El valor de este archivo, como granero de los historiadores, ha quedado más que demostrado, además de que ha servido de reservorio de múltiples documentos oficiales y privados. Por esta razón, su modernización es clave para el Estado y para la ciudadanía costarricense.

**PALABRAS CLAVES:** Costa Rica, Archivos Nacionales, León Fernández, reformas.

## ABSTRACT

The creation of the National Archives, in 1881, coincided with a historic turning point, economic, politic and cultural. This institution born whit others of similar importance like Civil Registry, National Museum, National Library, Physical and Geographical Institute, etc. The value of this archive, granary of the historians, has been demonstrated, furthermore has served for reservoir of multiples officials and private documents. For this reason, its continue modernization is basic for the costarrican state and the citizens.

**KEYWORDS:** Costa Rica, National Archives, León Fernández, reforms.

## Introducción

Al hablar del Archivo Nacional, resguardo de buena parte del patrimonio documental costarricense, inevitablemente tenemos que recurrir a la historia política de Costa Rica porque esta institución nació a la sombra de grandes reformas y junto con otras entidades de similar importancia, en la década de 1880. Por consiguiente, el objetivo de este estudio es resaltar el hecho de que la creación los Archivos Nacionales coincide con el reordenamiento estatal y con la creación de diversas instituciones de carácter cultural y político, que permitieron el fortalecimiento general de la Nación.

### **Carolina Mora Ch.**

Máster en Historia de la UCR.  
Profesora de Historia de la  
Cultura y  
Directora de la Revista *Estudios*  
de la Cátedra de Historia de la Cultura  
de la Escuela de Estudios  
Generales, UCR.

Es claro el interés de las autoridades a finales del siglo XIX por hacer acopio de los datos fundamentales para la organización económica y social de la Nación. Los archivos tienen capacidad para fomentar la eficacia y la economía administrativas, y toda dependencia gubernamental, con frecuencia, recurre a documentos los cuales se han producido en el pasado: *“para verificar decisiones anteriores y obligaciones vigentes, para determinar precedentes, para llevar a cabo investigaciones y por muchas otras razones jurídicas, administrativas, políticas y diplomáticas”* (Rhoads, 1983: p. 15).

Estas razones hicieron que en Costa Rica, especialmente por la cuestión limítrofe, León Fernández Bonilla insistiera en la necesidad de crear los Archivos Nacionales.

## **Los Archivos Nacionales en medio de grandes reformas**

Desde 1870 hasta 1882, en Costa Rica gobernó el General Tomás Guardia Gutiérrez. Su liderazgo se consolidó con la emisión de la *Constitución Política* de 1871, con la cual se fortaleció el Poder Ejecutivo. En lo político, Guardia logró mantener en los límites a sus opositores (la oligarquía cafetalera) y aseguró su permanencia en la presidencia, con lo que se superó, de esta manera, la faceta del Estado patrimonial-oligárquico (1848-1870), época en la cual el Estado fue el instrumento de defensa de los intereses de un reducido grupo que conformó la oligarquía cafetalera. Así que, de manera relativamente pacífica, civilista y sin dramáticos sucesos, gracias al estilo autoritario de Guardia, el Estado costarricense buscó la vía liberal, que se continuaría después de 1882, por parte de sus sucesores en el poder.

A partir de 1870 se logró la consolidación y la autonomización del Estado mediante dos vías: se puso fin a la práctica del cuartelazo, como medio para elegir a los gobernantes, y se amplió el aparato público al crear nuevas secretarías o ministerios como Hacienda y Comercio, Guerra y Marina, entre otros. Para ello, fueron indispensables dos recursos: el ejército y el capital extranjero. Con el primero se logró el fortalecimiento del Estado a lo interno y lo externo. El capital extranjero se aprovechó de la consolidación estatal y financió una costosa infraestructura ferroviaria, prevista para apoyar la producción cafetalera.

Curiosamente, el fortalecimiento del Estado que se produjo con Guardia y las medidas que tomó el gobernante en los planos legal, político y económico, allanaron el camino para el establecimiento posterior de gobiernos de corte civilista. Esto llama la atención porque, en su gobierno, fue poco el respeto al régimen constitucional. La Constitución de 1871 entró en vigencia hasta el 26 de abril de 1882, y se puso fin al régimen dictatorial. No obstante, en 1877 se emitió la *Ley de Garantías*, que declaraba la vida humana inviolable y que derogaba la pena de muerte.

En los momentos en que se creaban los llamados Archivos Nacionales, Costa Rica ponía en marcha un nuevo modelo estatal el cual se caracterizó por la consecución de dos importantes metas: por un lado, el establecimiento de un Estado centralizado y, consecuentemente, la subordinación de fuerzas como el poder municipal y el eclesiástico, que, tradicionalmente, habían ejercido una fuerza centrífuga y, por otro, el establecimiento de la hegemonía estatal que, como se indicó, se logró por medio del fortalecimiento del Poder Ejecutivo.

Nuevas y profundas reformas políticas, económicas, sociales y legales, se dieron en las dos últimas décadas del siglo XIX y es precisamente en medio de estos cambios que ve la luz una institución como los Archivos Nacionales, el 23 de julio

de 1881, mediante el decreto vigésimo quinto, firmado por Salvador Lara, quien ocupó la presidencia en ese momento porque Guardia estaba en Europa, por razones de salud.

La creación de los Archivos Nacionales coincidió, así, con el momento en que el Estado se enrumaba hacia una mayor concentración de poder y de complejidad institucional. El Estado, con una matizada visión liberal, buscaba emprender tanto aquellas obras que se situaban lejos de las posibilidades individuales (ferrocarril), como otras que, por su naturaleza, debían realizar bajo su dirección.



Vista panorámica de la ciudad de San José hacia el noreste.

El nuevo modelo liberal estuvo muy influenciado por las corrientes anticlericales que recorrieron América Latina y que llegaron a Costa Rica vía México y Guatemala, y por medio de las logias masónicas. Su otra guía fueron las ideas de libertad económica y progreso, desarrollo individual y propuestas de cambio político. La puesta en práctica de lo que se consideró un nuevo liberalismo en Costa Rica, coincidió con la llegada de capital extranjero, el cual sometió al país de manera más firme y dependiente al mundo capitalista.

El Estado, desde el punto de vista económico y de acuerdo con los planteamientos liberales, pretendió presentarse como un ente abstracto, alejado de la escena productiva y garante del orden necesario para la buena marcha de la economía. Por ello, teóricamente, buscó asumir un papel protagónico, solo cuando la dimensión de la empresa, o bien, la naturaleza de esta requirieron de su participación.

La buena administración de los documentos otorga poder político y control social, por esto, junto con los Archivos, aparecieron también importantes instituciones como el Registro Civil, el 1.º de diciembre de 1881, para garantizar la plena autonomía estatal en los asuntos civiles. En el decreto quincuagésimo primero quedó establecido que el Registro constaría de cuatro secciones: nacimientos, matrimonios, defunciones y cartas de ciudadanía. Dos años más tarde, y como complemento de este, se organizó la Dirección General de Estadística, ligada, también, a los asuntos electorales. Esta oficina ya existía desde antes como Oficina Central de Estadística y llevó a cabo el censo de 1864, pero los datos fueron enviados a la Secretaría de Gobernación para que fueran procesados. Desde 1867 funcionaba, además, un

Registro Público de Propiedad, que se fortaleció, en 1878, con el decreto número 5 mediante el cual se legisla sobre las funciones y las responsabilidades registrales.

Antes de la aparición de estos registros, los documentos estuvieron muy desorganizados o en manos no estatales, como el caso del registro de personas, que era tarea de la Iglesia. En el caso de los documentos de carácter oficial y privado, pero de interés público, desde la época colonial hay disposiciones específicas para su conservación y custodia. De acuerdo con las autoridades españolas, debían ser guardados bajo "tres llaves", es decir, tres personajes de la época debían hacerse responsables de su cuidado.

Las autoridades costarricenses, posterior a 1821, vieron como algo fundamental la conservación de documentos y dictaron alguna legislación al respecto pero no fue sino hasta 1881, en que se observó una clara voluntad estatal por preservar la documentación oficial y privada, a fin de permitir un mejor acceso al estudio de las raíces mismas de la historia nacional, la cual apenas estaba por contarse y que, como se verá, será de gran utilidad en el nivel diplomático.

Los primeros estudios formales, específicos acerca de nuestro pasado, se iniciaron a partir de ese año. No es de extrañar que estos fueran elaborados por León Fernández (*Colección de documentos para la Historia de Costa Rica*), primer director de los Archivos Nacionales, y por su hijo Ricardo Fernández Guardia, quien ocupó el puesto de secretario de su padre.

Entre 1881 y 1890, en Costa Rica se promovió la creación de muchas instituciones de tipo cultural, a fin de reforzar su papel en el ámbito ideológico y, además, con el fin de darle un nuevo brillo a la cultura nacional. La preocupación por una mejora en la educación fue tema constante en el Gobierno desde 1869, cuando se aprobó la obligatoriedad y la gratuidad de la educación primaria. Luego, una profunda reforma educativa entre 1885-1886, promovida por Mauro Fernández, Secretario de Hacienda y de Educación, fortaleció aun más el papel ideológico del Estado dentro de la cultura nacional y promovió la educación laica, cientifista, positivista y civilista, defensora de postulados liberales. Con la puesta en práctica de la reforma educativa, se buscó el desarrollo de un nuevo modelo de enseñanza que posibilitaría el ejercicio del poder: "*haciendo uso, fundamentalmente de mecanismos consensuales*" (Vargas, 1993: p. 31).

Como parte del proceso de consolidación estatal, se requirió de una profunda reforma jurídica (1880-1888), efectuada sobre la base de los estudios realizados por el Colegio de Abogados de Costa Rica. Esta reforma permitió readecuar la legislación existente a los postulados liberales y, además, legisló sobre aquellos ámbitos aún carentes de regulación. Con el Derecho se pretendieron fijar y delimitar, en forma certera, las actuaciones de los individuos y sus relaciones con el Estado, y se instituyó, de esa manera, la supremacía de la ley.

El Estado, además, requirió, en esos momentos, de múltiples conocimientos para poder retratar, explorar y explotar la realidad nacional. Saber qué era Costa Rica y con qué recursos contaba, tanto humanos como materiales, resultaba esencial. Fue imprescindible, en esa época, el conocimiento certero del territorio nacional, así como del número de habitantes del país, de los matrimonios y de las defunciones, de los recursos naturales que se tenían sin explotar y de aquellos que se estaban explotando.

Visionariamente, se crearon instituciones adecuadas como el Registro Civil y Estadística y Censos y, adicionalmente, se buscó mejorar el conocimiento profundo de la realidad nacional. Se contrató la elaboración de un mapa del país al suizo Henry Pittier y, gracias a la fundación del Instituto Físico-Geográfico, se hicieron estudios científicos, climáticos y geográficos. La creación del Instituto Físico-Geográfico por medio del decreto cuadragésimo segundo, del 11 de junio de 1889, institucionalizó

la cartografía en Costa Rica. El mapa elaborado por Pittier, en 1904, es el que actualmente sigue utilizándose como modelo.

Estos estudios científicos sobre el país se realizaron en conjunto con otra institución recién creada en 1887, el Museo Nacional. Ambos centros fueron obra de la administración de Bernardo Soto, quien gobernó entre 1885 y 1890.

El Museo, dirigido por Anastasio Alfaro, fue el encargado de preservar el patrimonio arqueológico del país. La construcción del ferrocarril al Atlántico y la exploración bananera en el Caribe costarricense, pusieron al descubierto grandes yacimientos arqueológicos que, junto con lo que ya se conocía del lado de Guanacaste, promovieron los primeros estudios de los indígenas quienes habitaron la Costa Rica precolombina. Además, el Museo promovió diversas investigaciones biológicas, geológicas, marinas, geográficas, entre otras. Fue desde esa institución que se organizó la visita oficial a la isla del Coco, a principios de siglo. Asimismo, cuando se invitó a nuestro país a participar en las ferias internacionales, como la de París, en 1889, fue encargado de coordinar, con otras autoridades, la confección de la muestra en la feria. Debe destacarse el hecho de que el puesto de Costa Rica, en Francia, fue muy elogiado. Los principales productos que se llevaron, aparte por supuesto del café, fueron maderas y arte indígena.

Otra institución de carácter cultural, nacida al calor de las reformas de esta época, fue la Biblioteca Nacional. En el gobierno de Bernardo Soto y como parte de la Reforma Educativa, se cerró la Universidad de Santo Tomás. La preocupación por la conservación de los libros que pertenecieron a dicha institución se convirtió en el motor para la emisión de un decreto por medio del cual se creó, en setiembre de 1888, la Biblioteca Nacional.

El sistema de bibliotecas pasó a ser parte de la Secretaría de Instrucción Pública y, con este acto, es claro el papel que se encargaría a la Biblioteca Nacional como instrumento de difusión educativa para el Estado. Miguel Obregón, Director General de Bibliotecas, se propuso reorganizar todas las bibliotecas del país y dotarlas de las obras necesarias que apoyarían, en adelante, el desarrollo óptimo de la Reforma Educativa.

Es de reconocer el hecho de que todas aquellas personas quienes tuvieron bajo su dirección estas nuevas instituciones estatales, adscritas a las Secretarías de Estado existentes, tuvieron una destacada vida política y fueron eje central del desarrollo cultural costarricense: Mauro Fernández, Anastasio Alfaro, Miguel Obregón, León Fernández, Henry Pittier y tantos otros quienes continuaron con la labor por ellos iniciada.

En su mayoría, ellos formaron parte de los llamados “defensores del liberalismo”, personajes quienes tuvieron acceso a la educación, en el país o en el extranjero, con conocimientos de inglés o de francés y con un discurso sobre el progreso altamente extranjerizante. Sus ideas, en lo básico, se centraban en la imitación de costumbres y de modelos ya probados en naciones que exhibían el liberalismo como su modelo político (Francia, Inglaterra y Estados Unidos).

Son aquellos que formaron parte del grupo gobernante o apoyaron sus ideas, por ejemplo: Próspero Fernández, Bernardo Soto, Mauro Fernández, los hermanos Fernández Ferraz, los abogados encargados de redactar la nueva codificación de 1880, la generación de abogados y políticos de fines del siglo XIX, como León Fernández, Ricardo Fernández Guardia, Anastasio Alfaro, Saturnino Lizano y muchos otros más quienes participaron en la toma de decisiones de ese mundo liberal costarricense de fines del siglo XIX.

## **Creación de los Archivos Nacionales**

Con justicia, se afirma que León Fernández fundó este granero para el historiador y que él contribuyó hondamente al nacimiento de una historiografía nacional. Los documentos primarios se buscaron en España (copias de documentos del Archivo



Cuartel Buena Vista, San José. En este edificio se encuentra hoy el Museo Nacional.

General de las Indias) o fueron enviados desde Guatemala (Justo Rufino Barrios, dictador guatemalteco, remitió al país una serie de documentos judiciales en 1882).

León Fernández conocía el valor de los documentos, los problemas que se tendrían si no estaban en un sitio oportuno o si se encontraban desordenados; la conservación adecuada le preocupaba. Supo, estando en Guatemala como estudiante de Derecho, que había documentación de Costa Rica en los archivos de ese país, por lo que se hacía de difícil acceso. Era obvio para él que muchas de las decisiones que debían tomarse, al carecer de fundamentos documentales, podrían adoptarse equivocadamente.

Al Estado le urgía crear los archivos nacionales; sin embargo, se necesitaría mucho tiempo, recursos y voluntad política. Por esta razón, León Fernández fue comisionado en 1848 para que realizara una significativa labor de recopilación de documentos en España sobre nuestros límites y el territorio que nos correspondía desde la Colonia. Ayudó, de esta manera, a la labor diplomática de Felipe Molina, quien debió defender la posición de Costa Rica sobre la "cuestión de límites" con Nicaragua y a propósito del disputado Partido de Nicoya.

Hacia 1881, ya Fernández había recogido una importante cantidad de documentos en Guatemala y en España y, aunque se había trabajado algo en la organización de los archivos, faltaba casi todo por hacer. En ese año, fue nombrado Secretario de Hacienda, Comercio y Policía y, aprovechando su puesto, propuso la creación de un archivo nacional, en donde se recogiera y custodiara toda clase de documentos anteriores a 1850. Él mismo contó lo siguiente: *"mi idea fue comprendida y aceptada y yo mismo di principio al arreglo del archivo"*.

La función de los archivos es la de ser memoria institucional del Gobierno. Por ello *"no cabe duda de que la falta de una institución de archivos constituida y administrada profesionalmente, va a causar mayor confusión, ineficacia, mala administración y gastos en toda la estructura institucional"* (Rhoads, 1983: p.15). De eso estaba seguro León Fernández.

Como director de esa naciente institución, entre 1881 y 1883 tuvo una incansable labor, específicamente en la llamada cuestión limítrofe. Con el fin de defender los derechos del país, él necesitaba sólidas pruebas documentales. Para ello, en 1882, antes de partir a Europa, trató de encontrar la mayor cantidad posible de documentos relativos a las fronteras, en Costa Rica y en Guatemala. En ese país, obtuvo permiso para transferir a los Archivos todos los papeles pertinentes a esa misión. En Europa, continuó buscando *“todo aquello que pudiera servirle en defensa de la patria”*, según sus propias palabras. Procuró información en distintas bibliotecas madrileñas (la Nacional, la de la Real Academia de la Historia, la de San Isidro, la de la Dirección Hidráulica y la del Ministerio de Guerra); en Sevilla, en los Archivos Generales de las Indias; en París, en la Biblioteca Nacional y en la Sociedad Geográfica; y, en Londres, en el Museo Británico y en la Sociedad Geográfica.

Estaba en juego nuestro territorio y la “cuestión limítrofe” y sacó a la luz pública la necesidad de contar con la documentación necesaria, desde la Colonia, para determinar nuestro territorio. Este fue un asunto muy importante en estas épocas, ya que se proyectaba la explotación eficiente de los recursos costarricenses, no solo por parte del Estado, sino que tenían intereses las potencias de la época, debido a la potencial construcción de un canal interoceánico.

Era indispensable conocer a cabalidad hasta dónde llegaban nuestros límites para evitar al máximo confusiones perjudiciales, especialmente con Nicaragua, país con el que, a pesar de haber firmado un tratado limítrofe en 1858, seguíamos teniendo problemas. Costa Rica había ratificado el tratado por el Congreso y Nicaragua por una Asamblea Nacional Constituyente. Años después se alegó, por parte de Nicaragua, que no lo habían ratificado correctamente y que debería declararse nulo. Costa Rica se opuso y se decidió someter el tratado a un arbitraje; ambas naciones escogieron como árbitro a Cleveland, presidente de los Estados Unidos de América.

Pedro Pérez Zeledón, representante de Costa Rica, presentó una serie de argumentos a favor del tratado. El 22 de marzo de 1888 se pronunció el presidente Cleveland y en su laudo ratificó el tratado tal y como había sido firmado.

El tema de los límites siguió siendo para el país un asunto más que conflictivo y de muy delicado tratamiento, hasta el día de hoy; pero, a finales del siglo XIX y a principios del XX, fue un punto álgido en vista de que nuestro vecino del norte tenía intereses importantes con Estados Unidos de América para la construcción de un canal interoceánico y nuestro vecino del sur pasó, en 1903, a ser Panamá y no Colombia, lo que obligó a iniciar nuevas negociaciones para el establecimiento del límite sur del país.

Lo cierto es que, a partir del decreto de fundación de los Archivos Nacionales, se pusieron en resguardo muchos otros documentos de valor histórico. La normativa establecía que todos los documentos, libros, legajos, expedientes y protocolos relativos a materias civiles, criminales, eclesiásticas, militares, administrativas, se debían custodiar en esa oficina.

Al momento de creación de los Archivos Nacionales, estos fueron adscritos a la Secretaría de Gobernación, la cual, también, tuvo a cargo la administración de correos y telégrafos, el Instituto Físico-Geográfico, Estadística y Censos, entre otras de las instituciones recién creadas en la década de 1880.

Es importante destacar el hecho de que León Fernández tuvo, además, un destacado papel político. No solo fue el encargado de la “cuestión limítrofe” sino, también, fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Inglaterra, Bélgica, España y Francia (1883-84). Fue designado, en 1886, presidente de la Comisión de Límites y Enviado Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica en España y en Francia. Su vida fue corta y, hasta el final, defendió los ideales liberales que representaba.

Finalizo este aparte con las palabras con que el historiador Juan Rafael Quesada rinde homenaje a León Fernández:

*“lo fundamental es tener presente que desde hace muchas décadas –especialmente desde que la disciplina histórica se convirtió en un actividad profesional– la compilación documental por él realizada ha sido la fuente de referencia esencial y punto de partida de todo aquel que haya querido emprender investigaciones referidas al período colonial costarricense”.*

## **Conclusión: modernización y profesionalización**

Desde la creación de los Archivos Nacionales se observa una serie de cambios que han transformado su existencia y su función. Vale la pena mencionar el Reglamento de 1974, que creó la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Posteriormente, en 1981, el traslado como dependencia descentralizada del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con el nombre de Dirección General del Archivo Nacional.

Para 1990, se promulgó la Ley N.º 7202 del *Sistema Nacional de Archivos* en donde la Junta Administrativa del Archivo Nacional pasó a ser el órgano rector de este sistema y la Dirección General del Archivo Nacional su órgano ejecutor. Ya en el Decimonoveno Congreso Archivístico Nacional se habló de este hito legal en el desarrollo archivístico costarricense porque, con dicha ley: *“se dan los lineamientos de hecho y de derecho para el tratamiento, custodia, conservación, difusión y servicios de la documentación, en los archivos de gestión y centrales, de las entidades estatales del país”* (2007).

En la actualidad, en el Archivo Nacional se encuentran documentos producidos por las instituciones públicas y de procedencia privada y particular. Custodia documentos textuales, gráficos, audiovisuales y electrónicos para disposición del público. Una Comisión Nacional de Selección y Eliminación es la encargada de decidir qué se conserva; es la responsable de constituir una descripción global de la experiencia nacional, en lo político, lo económico, lo social y lo cultural.

Lamentablemente, esta función, a veces, se ve oscurecida por la indiferencia con que, autoridades, públicas y privadas, tratan los documentos, lo cual permite, incluso, la pérdida de valioso material. De ahí el compromiso que deben tener los administradores de los archivos y los conservadores de los documentos, con el fin de garantizarle al ciudadano común el acceso a la información.

Preservar la documentación tanto administrativa, como notarial y privada de carácter relevante, tiene también que ver con la democratización de la información. En el mundo globalizado de hoy, los ciudadanos exigen, cada vez más, y de forma vehemente, su derecho a tener rápido acceso a información de manera que les permita tomar las decisiones correctas o para atender cualquier otro efecto. En este sentido, la agilización de las consultas registrales en general (civil y de propiedad)



Edificio actual del Archivo Nacional.



para facilitar el acceso a ciertos documentos y de acercar más las instituciones al ciudadano común, mediante “ventanillas virtuales” es, sin duda, un deber institucional; en este sentido, entre otros, el Registro de la Propiedad y el Registro Civil de Costa Rica ya han dado sus primeros pasos.

Los archivos generales de un país se constituyen en “memorias de la sociedad y, como tales, en almacenes de certezas de derechos, pruebas de intereses y en herramientas de gestión, así como en talleres y laboratorios en donde el intelecto hace la química de la Historia” (Romero, 1997: p. 15).

Alcanzar mejores niveles de eficiencia pareciera ser hoy obligatorio y la proyección hacia la sociedad debe ser uno de los nortes de los archivos de nuestra Nación. El eficaz suministro de los recursos y de los servicios de información necesarios para las necesidades culturales, económicas, sociales y políticas de Costa Rica es un desafío permanente para las personas encargadas de las memorias documentales.

Por esto, es importante resaltar el papel de los archivistas en el mundo actual. Su función es trascendental, no solo en la conservación física de los documentos sino que también su responsabilidad es grande en la toma de decisiones para el resguardo, buen uso y eliminación de documentos, los cuales, al fin y al cabo, son parte del patrimonio nacional. De su buen desempeño y ética profesional depende, en buena medida, el accionar de los archivos documentales. Los archivistas son el mediador entre el cliente y la información y, por ello, su conocimiento es clave en el proceso de democratización de la información. Por esta razón, hoy más que nunca están obligados, conjuntamente con sus respectivas instituciones, a mantenerse actualizados.

La educación superior, reconociendo las necesidades en este campo, desde 1978, colaboró con la apertura del Diplomado en Archivo Administrativo en la Universidad de Costa Rica, adscrito a la Escuela de Historia y Geografía. Pronto, las circunstancias hicieron necesaria una reforma al diplomado y, desde 1992, se otorga el título de Bachillerato en Archivística. El otro avance se dio al autorizarse la Licenciatura, en el año 2004, con el fin de responder a los cambios que la sociedad y las instituciones demandaban.

En la carrera de Archivística se forman los archivistas quienes trabajan, fundamentalmente, en las instituciones públicas. De ellos depende la organización y la conservación de la documentación institucional, con lo cual se facilita el acceso a los documentos, la toma de decisiones y, por supuesto, el respeto a los ciudadanos, quienes tienen todo el derecho de fácil acceso a la información.

El aporte de la carrera de Archivística ha sido enorme. En los últimos años sus egresados han contribuido al desarrollo del Archivo Nacional, ente rector del Sistema Nacional de Archivos, establecido desde 1990 y de otros importantes acerbos documentales.

La tarea de modernización es digna de reconocer en una institución como el Archivo Nacional, a pesar de la estrechez económica que, muchas veces, le ha tocado enfrentar. Las diversas personas que han dirigido el Archivo, han sabido, a través del tiempo, cuándo es hora de cambiar. Se observa no solo en todo aquello que conserva como tesoros documentales nacionales sino, también, en la búsqueda de un lugar adecuado para preservar esos valiosos papeles. Es notable la continua capacitación de sus empleados, expertos en conservación, la firma de convenios de cooperación y la realización de más de veinte Congresos Archivísticos, en los que se han estudiado diversas realidades de su materia.

## Bibliografía

- Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica. (1977). *Primer Congreso Nacional de Bibliotecología, Documentación e Información*. San José: Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica.
- Estrada Molina, Ligia. (s.f.). *La investigación histórica y los Archivos Nacionales*. San José: sin imprenta.
- Golcher Barguil, Erika. (1993) *Consolidación del Estado Liberal: imagen nacional y políticas culturales (1880-1914)*. San José: Publicaciones de la Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica.
- Jaén García, Luis Fernando. (2006). *El sistema nacional de información archivística como modelo de unificación de archivos*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Ley N.º 7202. Sistema Nacional de Archivos. La Gaceta N.º 225, 27 de noviembre 1990. Disponible en: [http://www.archivonacional.go.cr/pdf/ley\\_7202.doc](http://www.archivonacional.go.cr/pdf/ley_7202.doc)
- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. (1981). *Centenario 1881-1981 Archivo Nacional*. San José: Archivo Nacional.
- \_\_\_\_\_. (1998). *Memoria XI Jornada Archivística. El papel de los archivos en la era de la información*. San José: Guilá Imprenta Litografía S. A.
- \_\_\_\_\_. (2003). *Memoria XV Congreso Archivístico Nacional. El Archivista en el nuevo milenio*. San José: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Memoria del XVII Congreso Archivístico Nacional. La administración de archivos: los archivos de la administración*. San José: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Memoria del XVIII Congreso Archivístico Nacional. Los archivos y el documento electrónico: documentos y oportunidades*. San José: Imprenta Nacional.
- \_\_\_\_\_. (2007). *Memoria del XIX Congreso de Archivística Nacional. La legislación archivística costarricense en el siglo XXI*. San José: Imprenta Nacional.
- Mora Chinchilla, Carolina. (1991). *Los Estados Unidos de América: un modelo para Costa Rica. Imágenes y percepciones de la prensa costarricense (1880-1903)*. Tesis para optar por el grado de Magíster en Historia. San José.
- Obregón Loría, Rafael. (1981). *Hechos militares y políticos*. Alajuela: Museo Histórico Juan Santamaría.
- Obregón Quesada, Clotilde. (2002). *Una historia de valor*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Rhoads, James. (1983). *La función de la gestión de documentos y archivos en los sistemas nacionales de información: un estudio del RAMP*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Romero Tallafigo, Manuel. (1997). *Archivística y archivos*. Sevilla: S & C ediciones.

Vargas Arias, Claudio. (1989). *El liberalismo y la consolidación del Estado en Costa Rica: el conflicto entre el Estado Liberal y la Iglesia Católica 1880-1895*. San José: Tesis para optar por el grado de Magíster en Historia.

----- (1993). *La consolidación del Estado Costarricense (1848-1890)*. San José: Publicaciones de la Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica.